



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.  
ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA, 07 DIC. 2022

VISTO el Expediente MS-E-64964-2022 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°100/2022 referente a la adquisición de alimentación enteral solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 180/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°912/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 55, la Lic. Valeria Edith BERROTARAN, a cargo del Servicio Nutrición HRU, recomienda preadjudicar los Renglones N°01 a 08 de la Compra Directa N°100/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°203 incorporado en documento GEN N°11 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°42.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°100/2022 referente a la adquisición de alimentación enteral solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°912/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 80/100 (\$672.322,80).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 a 08 de la Compra N°100/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 80/100 (\$672.322,80) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1178 /2022

HRU.
MSV

*Dr. Carlos J. GARCÍA LLAMI*  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.  
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 1178 / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
NASTASI, GUSTAVO DANIEL - CUIT: 20175944258	N° 01, 02, 04, 06 y 08.-	\$ 464.788,80.-
BAPROSIS S.R.L. - CUIT: 30712143564	N° 03, 05 y 07.-	\$ 207.534,00.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 672.322,80.-</b>

HRU
MSV

Dr. Carlos J. ...  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia